Contrato Nº 08/2023

"REPARACIÓN DE 4 AULAS, SUSTITUCIÓN DE TECHADO Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 813 RVDO. PADRE FRANCISCO KLEHR S.V.D. DE ALBORADA CENTRO"

Entre la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, con RUC Nº 80020696-7 domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Ruta 14 – Alborada Centro, distrito de Nueva Alborada, Dpto. de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el **Sr. OSCAR ALBINO MARTINEZ RAMIREZ** con Cédula de Identidad N° 3438208, acompañado del Secretario General, Sr **ALBERTO NATIVIDAD CABALLERO** con cédula de identidad Nº 1.301.480 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal de **JUSTO SOLIS** con RUC Nº 1461765-0 con domicilio entre Calle Alberdi c/ 14 de Mayo, Distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA;** denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA "REPARACIÓN DE 4 AULAS, SUSTITUCIÓN DE TECHADO Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 813 RVDO. PADRE FRANCISCO KLEHR S.V.D. DE ALBORADA CENTRO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones; ---------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la Reparación De 4 Aulas, Sustitución de Techado y Cercado Perimetral en la Esc. Bás. N° 813 Rvdo. Padre Francisco Klehr S.V.D. De Alborada Centro cuyos detalles se indican en el artículo 6º del presente contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en

Construcciones EL TAGUA De. Justo Solis RUC 1461765-0

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martinez Ramirez
Intendente Municipal

caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 424.573 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 03/2023, REPARACIÓN DE 4 AULAS, SUSTITUCIÓN DE TECHADO Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BÁS. N° 813 RVDO. PADRE FRANCISCO KLEHR S.V.D. DE ALBORADA CENTRO convocado por la Municipalidad de Nueva Alborada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 201/2023 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 222.303.851 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO).** ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Limpieza y Preparación de obra	Metros cuadrados	304,6	4.130	1.257.998
2	Cartel de Obra 1.50x1.00m de chapa impreso en lona	Unidad	1	1.093.085	1.093.085

Construcciones EL TAGUA De. Justo Solis

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

3	Cartelería según PBC	Unidad	1	1.078.779	1.078.779
4	Desmontaje de teja francesa, Reutilización de correas y tirantes de madera existentes	Metros cuadrados	391,5	6.416	2.511.864
5	Desmontaje de cielorraso existente.	Metros cuadrados	184,75	8.694	1.606.217
6	Techo de chapa trapezoidal prepintada color cerámico Nº 26 (según especificaciones técnicas)	Metros cuadrados	402,95	189.779	76.471.448
7	Cumbrera de chapa doblada Nº 26 prepintada color cerámico Ancho 0,45m.	Metro lineal	37,1	64.320	2.386.272
8	Cenefa laterales de aleros de chapa doblada Nº 26.Desarrolo 33cm	Metro lineal	25	64.320	1.608.000
9	"Colocación de cielorraso de machimbre de madera de pino de 1era. bajo tirantes existente, siguiendo la pendiente del techo (según plano)"	Metros cuadrados	353	85.773	30.277.869
10	Instalación para bocas de artefactos eléctricos, renovación de cableado, de 4mm,2mm y electroducto de pvc rígido para artefactos eléctrico(tomacorriente, luces, ventilador, tablero principal y 4 aulas y dos oficinas. Incluye provisión de fotocelula , llave térmica y conexión a tablero.	Unidad	61	153.272	9.349.592
11	Provisión de foco y porta foco de porcelana E27 con base de disco de bajo consumo de 40 W.Tipo LED, para galería	Unidad	14	192.709	2.697.926
12	Provisión de foco y portafoco de porcelana E27 colgantes con campana de bajo consumo de 40 W, para aulas y oficinas	Unidad	20	118.649	2.372.980
13	Provisión de toma corriente	Unidad	40	110.607	4.424.280
14	Pintura interior tipo sintetico de cielorraso.(barniz con color natural)	Metros cuadrados	353	23.627	8.340.331

Justo Solis
Construcciones EL TAGUA
De. Justo Solis
RUC 1461765-0

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Justo Solis

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martinez Ramirez
Intendente Municipal

15	Pintura sintético a 2 capas interior previa limpieza de superficie base, descascarado de pintura vieja y reparación de grietas en sectores donde fueran necesario, Pintura sintética a 2 capas hasta altura de 1 metro.	Metros cuadrados	444	22.822	10.132.968
16	Pintura látex a 2 capas exterior previa limpieza de superficie base, descascarado de pintura vieja y reparación de grietas en sectores donde fueran necesario, Pintura sintética a 2 capas hasta altura de 1 metro. Incluye pilares de galería y aberturas.	Metros cuadrados	294	24.432	7.183.008
17	Pintura de ventanas balancin con pintura sintetica	Unidad	16	92.052	1.472.832
18	Construcción de piso cerámico pei 4 DE 45X45cm, sobre piso de baldosas existente, con adhesivo especial para piso sobre piso	Metros cuadrados	272	94.185	25.618.320
19	Zocalo ceramico de 10cm de esp.	Metro lineal	183,6	33.198	6.095.153
20	Revoque interior fino, hasta altura de tirantes y cielorraso	Metros cuadrados	63	62.790	3.955.770
21	Desmontaje de aberturas de madera, con cuidado para no dañar el marco	Unidad	7	54.740	383.180
22	Provisión y colocación de puerta tablero de madera de 0,80m, incluye pintura, accesorios y cerradura	Unidad	7	810.635	5.674.445
23	Cercado de tejido metálico malla de 2" de 1,20m con tres lineas de alambre liso, sobre muro de 21cm de altura y postes de hormigon recto de 2m enclavado 40cm en el suelo cada 2,50m y macizado con hormigón ciclopeo, y una linea de alambre liso de calibre 12 en la parte superior del cercado	Metro lineal	24,5	110.325	2.702.963
24	Muro perimetral de ladrillos huecos visto una cara, de 2m de altura con columnas de hormigón armado de 15x20cm,con muro de nivelación escalonado cada 3m y cimiento de pbc de 40x45cm	Metro lineal	33	232.243	7.664.019

Justo Solis
Construcciones EL TAGUA
De. Justo Solis
RUC 1461765-0

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Justo Solis
Construcciones EL TAGUA
Justo Solis

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

25	Guarda obra parte posterior y lateral de pabellón de 1m de ancho, con cordón de ladrillos, contrapiso de hormigon pobre de 10 cm y carpeta alisado de 2cm de esp.	Metros cuadrados	38,65	94.286	3.644.154
26	Recambio de vidrios rotos de ventana balancin, de 4mm	Metros cuadrados	2	176.698	353.396
27	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	304,6	6.392	1.947.003

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Fiscalizador de Obras. El lugar de la obra es: Esc. Bás. N° 813 Rvdo. Padre Francisco Klehr S.V.D. de Alborada Centro. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscalizador de Obras de la Municipalidad de Nueva Alborada. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará anticipo del 20 %. Las fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de anticipo del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual será presentado para su cobro respectivo, acompañado de la nota solicitud de pago de anticipo y todos los documentos requeridos en el PBC. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato

Justo Solís Construcciones EL TAGUA De. Justo Solis RUC 1461765-0

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Justo Solís Construcciones

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal

por (180) ciento ochenta días corridos, contados desde la firma del contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ---------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Reparación De 4 Aulas, Sustitución de Techado y Cercado Perimetral en la Esc. Bás. N° 813 Rvdo. Padre Francisco Klehr S.V.D. De Alborada Centro. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Nueva Alborada, República del Paraguay a los dieciocho días del mes de

Construcciones EL TAGUA De. Justo Solis RUC 1461765-9

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Construcciones

Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martinez Ramirez
Intendente Municipal

setiembre del año dos mil veintitrés. ----------

Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Oscar Albino Martinez Ramirez
Intendente Municipal

Justo Solis
Contratista
Construcciones EL TAGUA De. Justo Solis RUC 1461765-0